

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2016 artículo 2.1.2.1.4. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad Responsable del proceso	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				
Nombre del proyecto de regulación	PLAZOS JUSTOS				
Objetivo del proyecto de regulación	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1514 de 2021 y se dictan otras disposiciones				
Fecha de publicación del informe	5/06/2024				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 DIAS CALENDARIO				
Fecha de inicio	8/05/2024				
Fecha de finalización	23/05/2024				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/consultas/consultas-de-proyectos-de-regulacion-2024				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página de internet MINCIT				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correos electrónicos: atrujillo@mincit.gov.co y quintero@mincit.gov.co				
Número de Total de participantes	1				
Número total de comentarios recibidos	1				
Número de comentarios aceptados	0				
Número de comentarios no aceptados	1				
Número total de artículos del proyecto	11				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1				
Número total de artículos del proyecto modificados	7				
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	23/05/2024	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Incluir en el proyecto la modificación del artículo 20 de la Resolución 1514 de 2021 en los siguientes términos: Artículo 20 registro del sello de pago en plazos Justos como marca de certificación ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantará las acciones necesarias para solicitar el registro de Sello como marca de certificación ante la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad por lo establecido en el Regimen Comun sobre Propiedad Industrial consagrado en la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina	No aceptada	Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 67349 del 28 de septiembre de 2022, la Dirección de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el registro de la Marca de Certificación Plazos Justos Empresa que Paga a tiempo (Mixta), para distinguir productos y servicios comprendidos en las 45 clases de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11, no considera la entidad necesario modificar el artículo 20 de la Resolución 1514 de 2021. Sin embargo en los considerandos y en el artículo 1 que modifica las definiciones se incluyó el texto que indica que el Ministerio ya cuenta con la resolución 67349 indicada en el párrafo anterior para complementar de mejor forma la información del respectivo Sello


 JOSE DAVID QUINTERO NIETO
 Director de Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA